

| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> | <p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p> | Código: FO-M7-P3-034 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de aprobación: 02/01/2014 |

Itagüí, 22 de abril de 2015.

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 3948

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRAR MIEL RESIDUAL (MELAZA GRADO 1) PARA LA PRODUCCIÓN DE TAFIAS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$ 7.650.859.710) con IVA del 5% Incluido y todos los gastos en que deba incurrir el contratista

CANTIDADES: Hasta 11.861.798 kilos

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, desde la firma del acta de inicio sin que supere el 15 de diciembre de 2015.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Autopista Sur, Carrera 50 No. 12 sur - 149 Itagüí, caseta de radicación puerta principal de ingreso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes en los procesos de la industria de los licores, la modalidad de selección de contratista a utilizar será la Selección Abreviada, mediante Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo a lo establecido en artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Título I, Capítulo II, artículos del 40 al 45 del Decreto 1510 de 2013.

Esta modalidad de selección objetiva prevista por las características del bien a contratar, que de acuerdo al inciso 6, artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, poseen las mismas especificaciones técnicas.

ACUERDOS COMERCIALES:

"De conformidad con el Capítulo I del Título IV del decreto 1510 de 2013, se debe verificar:

- Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Umbrales

Los Capítulos de Contratación Pública definen los valores específicos de contratación que constituyen el piso a partir del cual se activa la aplicación de las obligaciones del Capítulo de compras públicas

| | | |
|--|---|---------------------------------|
|  <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> | <p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p> | Código: FO-M7-P3-034 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de aprobación: 02/01/2014 |

1. Tratado (s) vigentes con: CHILE

Listada: SI

Umbral: Establecido es de \$560.408.000 en pesos colombianos

Exclusión: NO

Cobijada:SI

2. Tratado (s) vigentes con: UNIÓN EUROPEA

Listada SI

Umbral establecido es de \$560.408.000 en pesos colombianos

Exclusión NO

Cobijada SI

3. Tratado (s) vigentes con: Asociación Europea de Libre Comercio -EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)

Listada SI

Umbral establecido es de \$560.408.000 en pesos colombianos

Exclusión NO

Cobijada SI

4. Tratado (s) vigentes con: ESTADOS UNIDOS EE.UU

Listada SI

Umbral establecido es de \$1.021.549.000 en pesos colombianos

Exclusión NO

Cobijada SI

5. Tratado (s) vigentes con: EL SALVADOR Y GUATEMALA

Listada SI

Umbral: En razón a que no fue establecido Umbral por lo que las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están cubiertas

Exclusión NO

Cobijada SI

Se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80, Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de éstas condiciones:

A. Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país.

B. Que el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De acuerdo a lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
|  GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA | AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: FO-M7-P3-034 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de aprobación: 02/01/2014 |

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.


Por lo anterior no se limita a MIPYMES por cuanto el valor del proceso de contratación es superior a US\$125.000, equivalente a \$228.842.000.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No aplica

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROYECTO

| ACTIVIDAD | FECHA Y LUGAR |
|--|---|
| Aviso de convocatoria pública | 22 de abril de 2015 www.colombiacompra.gov.co y www.antioquia.gov.co |
| Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web del portal Único de contratación | 22 de abril de 2015 www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Desde el 22 de abril de 2015 hasta el 30 de abril de 2015 En la oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. o a la Dirección electrónica: natalia.ruiz@fla.com.co . juridica@fla.com.co |
| Respuesta a las observaciones | El 4 de mayo de 2015 www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|--|---|---------------------------------|
|  <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p> | <p>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</p> | Código: FO-M7-P3-034 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de aprobación: 02/01/2014 |

CRONOGRAMA PLIEGO DEFINITIVO:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR Y HORA |
|--|---|--|
| Publicación de la Resolución de Apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica | 05 de mayo de 2015 | Portal Único de Contratación - www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de Pliego de condiciones definitivo | 05 de mayo de 2015 | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Solicitud de aclaraciones y observaciones al pliego de condiciones definitivo. | Desde el 05 hasta el 11 de mayo de 2015 | Oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. O a la Dirección electrónica: natalia.ruiz@fla.com.co . juridica@fla.com.co |
| Audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones | 08 de mayo de 2015 a las 9:00 a.m. | Oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. |
| Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones y Adendas | 12 de mayo de 2015 | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar propuestas y cierre del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica | hasta el 14 de mayo de 2015 a las 11:00 a.m. | Oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. |
| Verificación de requisitos habilitantes | Desde el 14 hasta el 19 de mayo de 2015 | Oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. |
| Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y traslado para presentar observaciones. | Desde el 19 hasta el 22 de mayo 2015. | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Respuestas a observaciones del Informe de verificación de requisitos habilitantes | 25 de mayo de 2015. | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Realización de simulacro subasta inversa electrónica | 26 de mayo de 2015 a las 4:00 p.m. | www.serviciosenweb.com |
| Realización del certamen de subasta inversa electrónica | 27 de mayo de 2015 a las 4:00 p.m. | www.serviciosenweb.com |
| Publicación del acto de adjudicación | Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co |
| Suscripción del contrato, Plazo para expedición del RPC | A partir del 27 de mayo de 2015 | Oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. |

| | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
|  GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA | AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA | Código: FO-M7-P3-034 |
| | | Versión: 04 |
| | | Fecha de aprobación: 02/01/2014 |

| | | |
|---|---|---|
| Término de legalización del contrato y Publicación en el SECOP | 5 días hábiles después de la suscripción del contrato | Oficina Dirección de Apoyo Legal, piso 2, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Carrera 50 N° 12 sur 149, Itagüí. |
|---|---|---|

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co o específicamente en el siguiente LINK: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-399764>, a partir del día 22 de abril de 2015, o verificarlo en medio físico, en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA) en la Autopista Sur, Carrera 50 No. 12 sur - 149 Itagüí, Antioquia, piso 2, oficina Dirección de Apoyo Legal. En esta misma dirección se allegarán los documentos relacionados con la oferta y aquellos que sean solicitados por la entidad.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: (57+ 4) 3837022 ó 3837020 o solicitar información al respecto en el e-mail: natalia.ruiz@fla.com.co y juridica@fla.com.co.

convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1510 de 2013, para lo cual pueden consultar este proceso en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co. Con el objetivo de realizar el control social al presente proceso de selección de contratista.